

Temas estratégicos 116

2025
marzo

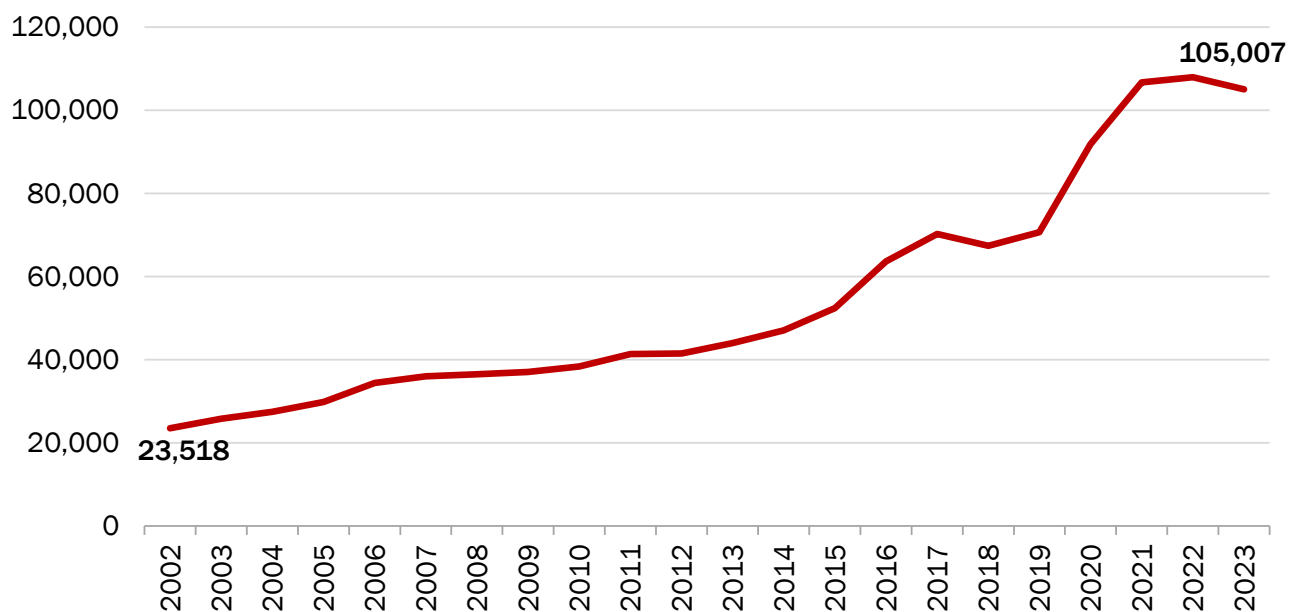


Producción, tráfico y uso de drogas en América del Norte

Síntesis

El presidente Donald J. Trump inició su mandato con una serie de acciones presidenciales orientadas a detener el tráfico de drogas hacia Estados Unidos, uno de sus objetivos es contrarrestar la crisis de muertes por sobredosis de drogas que enfrenta ese país (figura 1), principalmente relacionadas con el uso de opioides, entre los que destaca el fentanilo. En este contexto, este reporte de Temas estratégicos tiene como objetivo presentar un análisis general sobre la situación actual de la producción, tráfico y uso de drogas en América del Norte, con la finalidad de generar una serie de reflexiones sobre el papel que Estados Unidos, Canadá y México tienen en esta materia, poniendo especial atención en la crisis de fentanilo en Estados Unidos.

Figura 1. Muertes por sobredosis de drogas en Estados Unidos, 2002-2023



Fuente: elaboración propia con base en Garnett y Miniño, 2024; Spencer, et al., 2024.

TEMAS ESTRATÉGICOS, No. 116

Producción, tráfico y uso de drogas en América del Norte

Marzo de 2025

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06020 CDMX.

Distribución gratuita.



INTRODUCCIÓN

La toma de posesión de Donald J. Trump como presidente de los Estados Unidos el 20 de enero de 2025 inició con una serie de acciones presidenciales orientadas a combatir el tráfico de drogas. Entre ellas, declaró la emergencia nacional en la frontera sur de Estados Unidos; ordenó la creación de un proceso mediante el cual ciertas organizaciones criminales y cárteles internacionales serán designados como Organizaciones Terroristas Extranjeras; y ordenó imponer aranceles, a partir del 4 de febrero, a los artículos producidos en Canadá, China y México debido a su incapacidad de detener e interceptar a los traficantes de drogas y organizaciones delictivas (ver Rodríguez, 2025).

Posteriormente, el 29 de enero, el presidente Donald J. Trump pospuso la entrada en vigor de los aranceles a los productos de Canadá y México para el 4 de marzo (ver Rodríguez, 2025), día que entraron en vigor; sin embargo, el 6 de marzo, el presidente estadounidense aplazó los aranceles para México al 2 de abril (AP, 06/03/2025).

Por otra parte, el 20 de febrero, el Departamento de Estado designó a diversas organizaciones criminales, entre ellas varios cárteles mexicanos¹, como Organizaciones Terroristas Extranjeras (Federal Register, 20/02/2025).

Sin embargo, desde la campaña presidencial de 2016 y después de tomar posesión en 2017, Donald J. Trump culpaba

a los cárteles mexicanos por la epidemia de adicción a todo tipo de drogas en Estados Unidos. Y en el contexto de las elecciones de 2024, reforzó su narrativa y propuso declarar la guerra contra los cárteles mexicanos como respuesta a la crisis de fentanilo, bajo el argumento de que esta droga ha generado miles de muertes por sobredosis (Correa-Cabrera, 2024).

Cabe aclarar que cuando se habla de la crisis de fentanilo se hace referencia al fentanilo fabricado ilícitamente, el cual se distribuye en los mercados de drogas ilegales y está vinculado a los casos de muertes por sobredosis. Este opioide sintético está disponible en el mercado de drogas de diferentes formas incluidas las líquidas y en polvo; además, comúnmente se mezcla con otras drogas como la heroína, la cocaína y la metanfetamina, y también se convierte en píldoras (CDC, 2023).

El fentanilo ilícito es un tipo de opioide de acción corta que contiene fentanilo no farmacéutico y sus análogos, y tiene una potencia de 50 a 100 veces mayor que la morfina (McKnight y Jarlais, 2018).

En este contexto, este reporte de Temas estratégicos tiene como objetivo presentar algunos datos y consideraciones sobre la situación actual de la producción, tráfico y uso de drogas en América del Norte, poniendo especial énfasis en la crisis de fentanilo en Estados Unidos.

¹ Cártel de Sinaloa, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, Cártel del Noreste,

Cártel del Golfo, y La Nueva Familia Michoacana (Federal Register, 20/02/2025).



1. PRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS

La política antinarcoóticos acordada entre Estados Unidos y Colombia a principios del año 2000 (Plan Colombia), que tuvo como objetivo detener el flujo de cocaína hacia Estados Unidos y el incremento en su consumo, generó un cambio en las rutas de tráfico de drogas, las cuales se trasladaron del Atlántico y el Caribe oriental hacia la frontera norte de México (Fuentes, 2017, pp. 235-236).

César Fuentes (2017, p. 236) señala que, como consecuencia en el cambio de rutas de tráfico, la frontera norte de México se convirtió en un nodo central de la red global del narcotráfico. Esto, en función de su vecindad con Estados Unidos y que este país es el mercado de consumo de drogas más grande del mundo.

Al respecto, de acuerdo con datos del *Informe Mundial sobre las Drogas 2024*, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2024a), en 2022 Estados Unidos fue el país con el mayor porcentaje de población entre los 15 a 64 años que usaron marihuana con 26.6% y opioides con 3.6% (UNODC, 2024a).

En cuanto al consumo de cocaína, en 2022 Estados Unidos ocupó el cuarto lugar con 2.4% de usuarios, por detrás de Australia (4.5%), Países Bajos (3%) y Reino Unido (2.45%); de anfetaminas el segundo lugar con 1.22%, sólo por detrás de Finlandia con 2.3%; y de éxtasis el octavo lugar con 0.9% de consumidores (UNODC, 2024a).

Una primera aproximación sobre la producción y tráfico de drogas en América del Norte se puede hacer a partir de la revisión de las incautaciones de drogas realizadas en Estados Unidos.

De acuerdo con información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP 14/01/2025), en el periodo 2019-2024, el volumen de incautación de algunas drogas ha tenido una tendencia a la baja; son los casos de la cocaína, el éxtasis, la heroína y la marihuana:

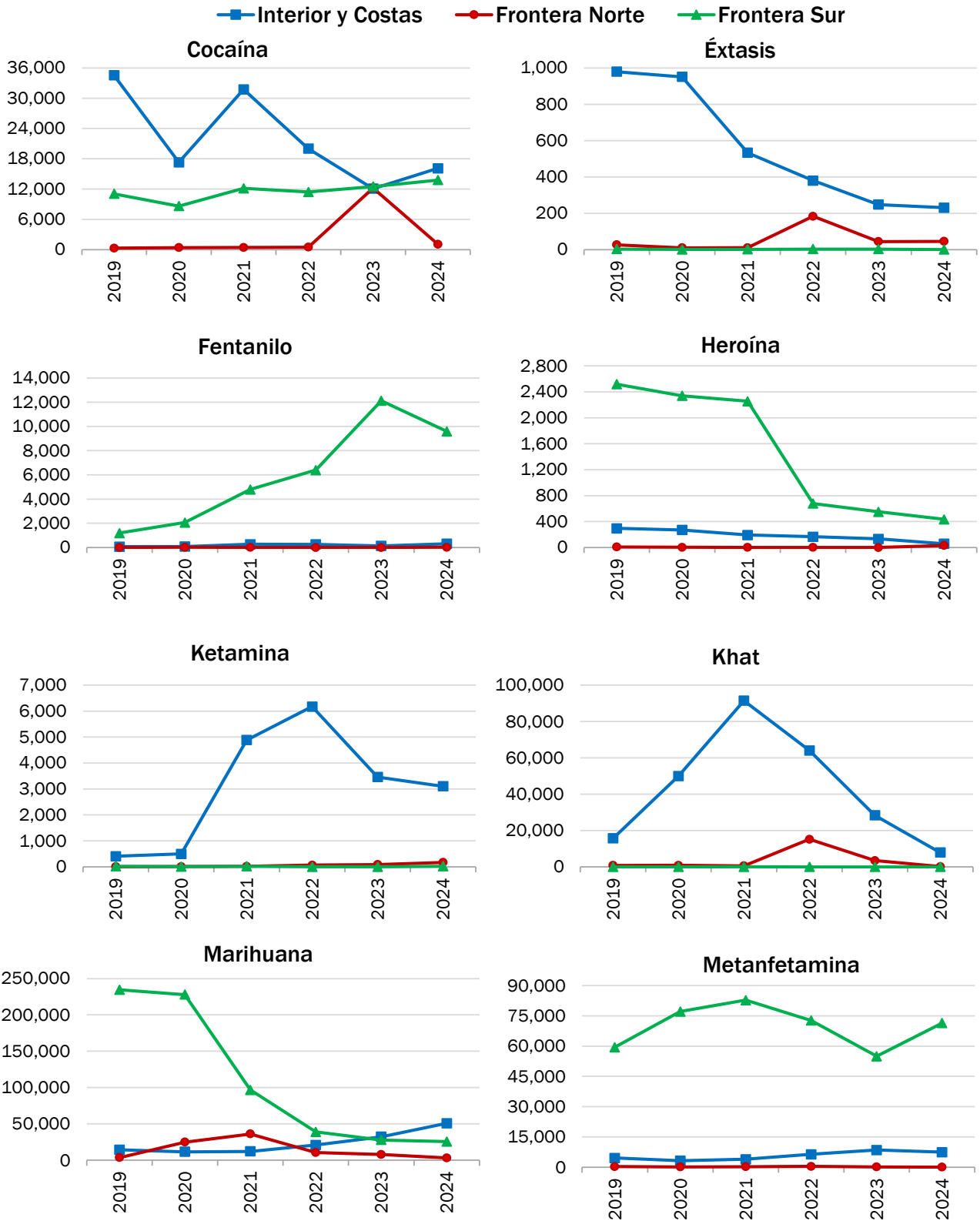
- Cocaína: pasó de 45,876 kilogramos (kg) en 2019 a 30,942 kg en 2024.
- Éxtasis: pasó de 1,008 kg en 2019 a 276 kg en 2024.
- Heroína: pasó de 2,823 kg en 2019 a 526 kg en 2024.

Otras drogas, por el contrario, tuvieron un aumento en el volumen de incautación, se trata del fentanilo y la ketamina (CBP 14/01/2025):

- Fentanilo: pasó de 1,272 kg en 2019 a 9,929 kg en 2024, aunque el año con mayor volumen de incautación fue 2023 con 12,257 kg.
- Ketamina: pasó de 423 kg en 2019 a 3,294 kg en 2024, aunque el año con mayor volumen de incautación fue 2022 con 6,239 kg.

En el caso de la metanfetamina, las incautaciones se han mantenido en niveles constantes, con un promedio de 75,712 kg para este periodo (CBP 14/01/2025).

Figura 2. Incautación de drogas en Estados Unidos, según región y tipo de droga, 2019-2024 (kilogramos)



Fuente: elaboración propia con base en CBP, 14/01/2025.

Además de los cambios en las incautaciones según el tipo de droga, también hay variaciones importantes según la región en que se hicieron.

De acuerdo con los datos de la figura 2, las incautaciones de drogas para el periodo 2019-2024 han tenido el siguiente comportamiento según la región:

- Cocaína: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado al interior y en las costas de Estados Unidos, con una tendencia a la baja.
- Éxtasis: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en el interior y costas de Estados Unidos, con una tendencia a la baja.
- Fentanilo: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en la frontera sur de Estados Unidos, con una tendencia al alza hasta 2023, y en 2024 se presenta una disminución.
- Heroína: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en la frontera sur de Estados Unidos, con una tendencia a la baja.
- Ketamina: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en el interior y costas de Estados Unidos, con una tendencia al alza hasta 2022, y posteriormente disminuyó.
- Khat: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en el interior y costas de Estados Unidos, con una tendencia al alza hasta 2021, y posteriormente disminuyó.
- Marihuana: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en la frontera sur de Estados Unidos, con una tendencia a la baja, pero a partir de 2023 el patrón de incautaciones se modificó y el mayor volumen de incautaciones se dio en el interior y costas de Estados Unidos.
- Metanfetamina: el mayor volumen de incautaciones se ha realizado en la frontera sur de Estados Unidos, con niveles constantes de incautación entre los 60 mil a casi 90 mil kg.

Los datos de la figura 2 muestran de forma clara que el fentanilo y la metanfetamina son las dos drogas que, actualmente, tienen el mayor volumen de incautaciones en la frontera sur de Estados Unidos. Además, el volumen de incautaciones de metanfetamina es mucho mayor que la de fentanilo.

Sin embargo, como se verá en el siguiente apartado, la aparición del fentanilo en el mercado de drogas de América del Norte ha incrementado, de formas diferenciadas según el país, el número de muertes por sobredosis relacionadas con esta sustancia.

De acuerdo con Carlos Pérez y Arantxa Ibarrola (2023, pp. 21-22), desde hace más de un siglo México ha jugado un papel importante en el mercado internacional de drogas, y durante décadas se limitó al cultivo y exportación de opio y marihuana, y al tráfico de heroína. Sin embargo, con la legalización del cultivo de marihuana en varios estados de Estados Unidos y el crecimiento en la demanda de opioides

sintéticos ² se redujo la demanda de marihuana, opio y heroína proveniente de México.

Los cambios en la política de drogas y en la demanda en Estados Unidos fue aprovechada por las redes criminales en México puntualizan Pérez e Ibarrola, al señalar que:

el ingreso del fentanilo al mercado mexicano es un ejemplo más de cómo las redes criminales en el país han logrado entender los cambios en los flujos de droga alrededor del mundo y adaptarse a las mismas situaciones. (2023, p. 23)

Al respecto, de acuerdo con información de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el fentanilo se produce principalmente en México desde el año 2011, predominantemente en Sinaloa, y la mayor parte se envía a Estados Unidos y Canadá. A su vez, agrega CICAD, existen grupos del crimen organizado de países como China e India que aprovechan la ubicación geográfica de México para utilizarlo como punto de transferencia de fentanilo hacia Estados Unidos y Canadá (CICAD, 2022, p.26).

² De acuerdo con la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) “los opioides sintéticos son sustancias que se sintetizan en un laboratorio y que actúan en las mismas áreas del cerebro que los opioides naturales (por ejemplo, la morfina y la codeína) para producir efectos analgésicos. En contraste, los opioides naturales son sustancias que existen de manera natural y que se extraen de la vaina de ciertas variedades de plantas de amapola. Algunos opioides sintéticos como el fentanilo, la metadona y la buprenorfina han sido

Pérez e Ibarrola (2023, pp. 24-25) señalan que, de acuerdo con investigación de fuentes abiertas, existen al menos dos grandes organizaciones de tráfico de drogas que producen y trafican fentanilo; se trata del Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

De acuerdo con los investigadores, estas organizaciones operan en zonas que han sido centros de cultivo de marihuana y opio, ya que, según informes de labores de la Secretaría de la Defensa Nacional e informes de seguridad, las grandes confiscaciones han ocurrido en Baja California, Sinaloa y Sonora (Pérez e Ibarrola, 2023, 24-25).

Por su parte, Joseph Pergolozzi, et al. (2021, p. 8) señalan que, de acuerdo con información del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS), la cadena de suministro de fentanilo inicia con las materias primas y precursores químicos provenientes de China, que se envían a laboratorios clandestinos ubicados en China, México, ciertos países del Caribe, e incluso Estados Unidos y Canadá.

Una serie de elementos incentivaron el ingreso y permanencia del fentanilo en el

aprobados para uso médico.” Pero en “la década de 1980 la DEA controló varios de estos opioides sintéticos de producción ilícita como el alfa metilfentanilo, 3-metilfentanilo, acetil-alfa metilfentanilo, betahidróxido-3-metilfentanilo, alfa-metilfentanilo, tiofentanilo, beta-hidroxifentanilo, para-fluorofentanilo y 3-metilfentanilo”. Sin embargo, a partir de 2013 se dio un resurgimiento del tráfico y abuso de opioides sintéticos ilícitos, que incluyen varias sustancias relacionadas con el fentanilo (DEA, 10/2022).

mercado de drogas, los más importantes fueron su bajo costo, alta disponibilidad y calidad sintética, por ello, el fentanilo se empezó a mezclar con otras drogas, aspecto que permitió disminuir los costos para los productores y vendedores (Tsang, et al., 2024).

En este sentido, el fentanilo puede costar una décima parte por kilo en comparación con la heroína; sin embargo, el fentanilo es el doble de puro y veinte veces más potente en términos de dosis diaria equivalente de morfina (MEDD)³; además, la heroína es al menos cien veces más cara por MEDD en comparación con el fentanilo, aspecto que permite a los distribuidores mayoristas de opioides reducir los costos de sus materias en más de 99% (Caulkins, 2021, p. 8).

Aunque el tráfico de drogas ilícitas es un problema mundial, el del fentanilo es específico de América del Norte, ya que como señala UNODC:

si las cantidades de fármacos opioides incautadas se ajustaran en función del grado de pureza y se convirtieran a S-DDD⁴, la mayor parte de las incautaciones de fármacos opioides de los últimos años se habrían efectuado en América del Norte, lo que refleja la

magnitud de las incautaciones de fentanilo y sustancias análogas realizadas en esa subregión. (2022a, p. 126)

Como se señaló anteriormente, de acuerdo con información de la CBP, las incautaciones de fentanilo en este país han ido aumentando en los últimos años, mientras que en 2019 se incautaron 1,272 kg de fentanilo, en 2023 se incautaron 12,257 kg, aunque en 2024 esta cifra descendió a 9,929 kg (CBP, 14/01/2025).

En Canadá, el volumen de fentanilo incautado es bajo. Según datos de su Agencia de Servicio Fronterizos (CBSA, 12/02/2025) en los años de 2019 a 2024 las incautaciones de esta sustancia no han estado por encima de los 5 kg por año.

México, por su parte, al igual que Estados Unidos, ha tenido un aumento en el volumen de incautaciones de fentanilo. Así, mientras en 2019 se incautaron 491 kg, en 2023 fueron 2,329 kg, aunque en 2024 esta cifra descendió a 1,304 kg (Gobierno de México, 03/09/2024; Presidencia de la República, 09/01/2025).

En este sentido, en la figura 3, se puede observar que el mayor volumen de incautación de fentanilo en América del

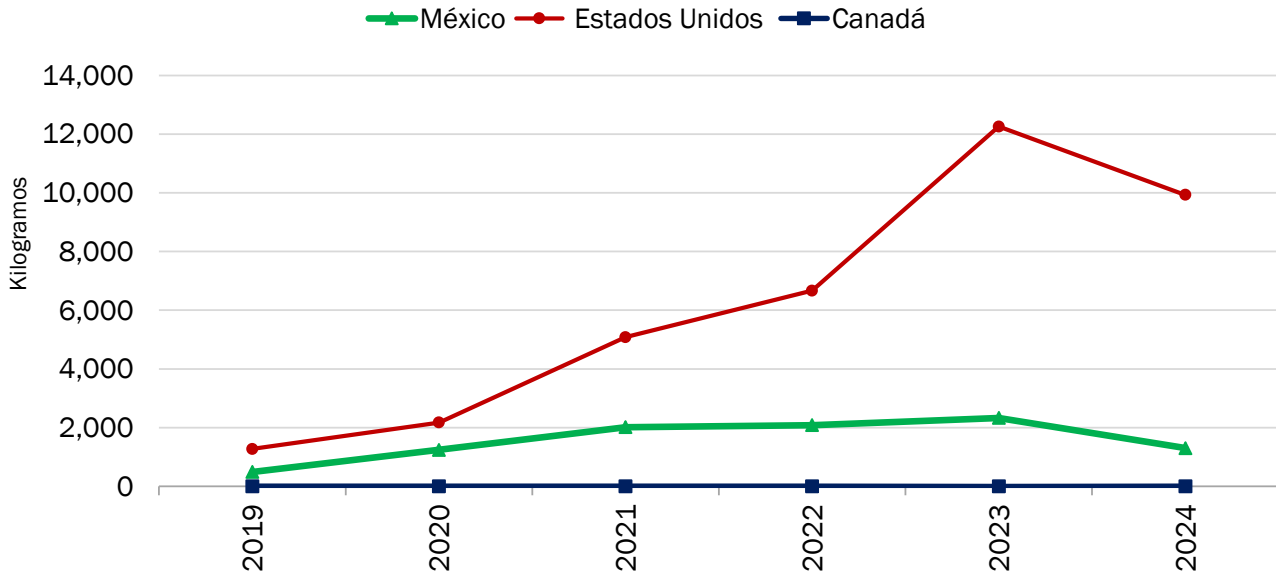
³ La dosis diaria equivalente de morfina (MEDD) describe el nivel de ingestión total de opioides por día, es una medida estandarizada a la potencia de la morfina que facilita la comparación entre diferentes tipos de opioides. Debido a que la potencia, la tolerancia física y otros aspectos farmacocinéticos son diferentes entre los diversos opioides, la MEDD permite la transición de un opioide actualmente prescrito a uno o más opioides equivalentes (Fudin, et al., 2016, p. 153; Bonifonte, 2021, p. 3063).

⁴ Las dosis diarias con fines estadísticos (S-DDD) "se trata de unidades técnicas de medida a efectos de análisis estadístico, no dosis diarias de prescripción recomendada; las dosis reales pueden variar, dependiendo del tratamiento necesario y de la práctica médica", por ello, es que si la cantidad de opioides incautados se convirtieran a S-DDD la magnitud de la incautación variaría según el grado de pureza del opioide específico (UNODC, 2022a, pp. 114-115).

Norte se ha realizado en Estados Unidos, particularmente en la frontera sur de este país (como se señaló anteriormente según la información de la figura 2); aunque en

2024 las incautaciones tuvieron un descenso, tanto en Estados Unidos como en México.

Figura 3. Incautación de fentanilo en México, Estados Unidos y Canadá



Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de México, 03/09/2024; Presidencia de la República, 09/01/2025; CBP, 14/01/2025; CBSA, 12/02/2025.

De acuerdo con Victoria Dittmar y Paulina Ríos (22/01/2025), la disminución en la incautación de fentanilo en Estados Unidos y México, según declaraciones de la DEA, es consecuencia del desmantelamiento de los cárteles. Sin embargo, puntualizan las investigadoras, aunque el flujo de fentanilo pudo haber disminuido temporalmente, es poco probable que el mercado esté en declive. Y la disminución de incautaciones puede estar relacionada con una serie de desafíos que han enfrentado los productores y con la tendencia global del mercado de drogas sintéticas.

Las investigadoras señalan que, a mediados de 2023, el Cártel de Sinaloa ordenó terminar por completo la producción de fentanilo en el estado;

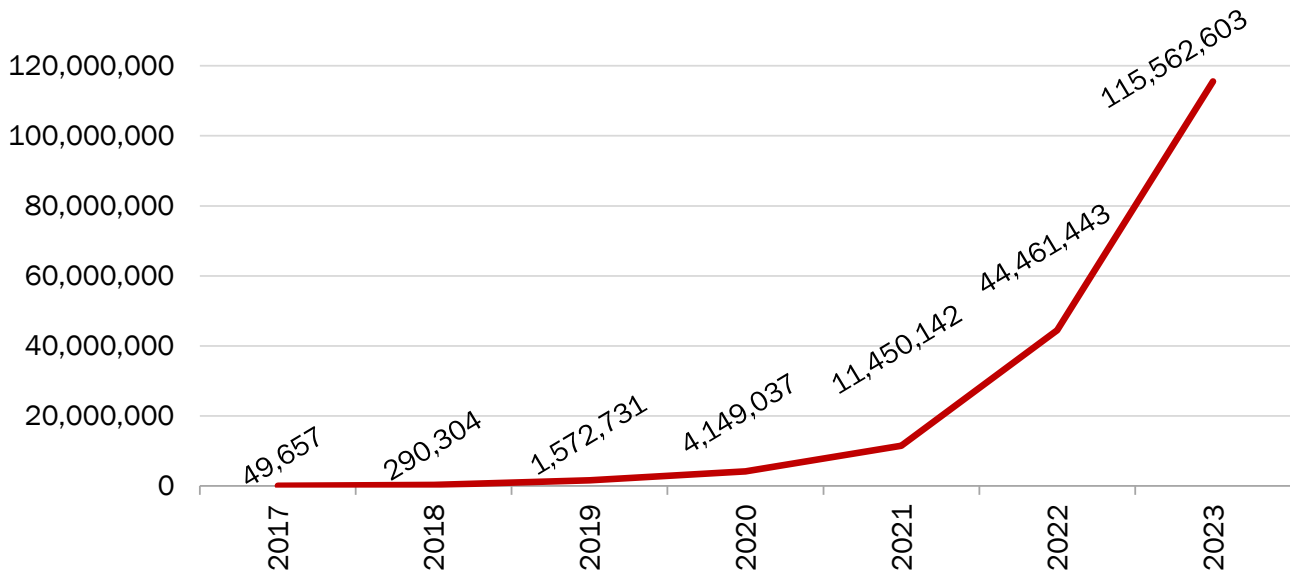
aspecto que, si bien, no detuvo la producción, sí elevó las barreras a la entrada a nuevos productores. Como consecuencia, algunos productores independientes aceptaron propuestas de otros grupos criminales para trabajar en otros estados (Baja California y Sonora), algunos continuaron fabricando fentanilo y otros regresaron a la producción de metanfetamina y heroína. Además, en agosto de 2024, el cambio regulatorio por parte de China, para imponer controles más estrictos a algunos precursores de fentanilo, provocó escasez en la producción. Finalmente, algunos productores de fentanilo comenzaron a involucrarse en la producción de nuevas drogas sintéticas, con la finalidad de

adaptarse a las tendencias globales (Dittmar y Ríos, 22/01/2025).

Por otra parte, José Palamar, et al. (2024) señalan que, en Estados Unidos, si bien el polvo de fentanilo sigue siendo un adulterante común en las drogas, ha aumentado el volumen de pastillas

recetadas falsificadas que contienen fentanilo, esto bajo la consideración que el porcentaje de incautaciones de fentanilo en pastillas ha aumentado drásticamente, ya que mientras en 2017 representó el 10.3% del total de incautaciones de fentanilo, en 2023 aumentó a 49%.

Figura 4. Número de pastillas que contienen fentanilo incautadas en Estados Unidos, 2017-2023



Fuente: elaboración propia con base en NIH, 13/05/2024.

Palamar, et al. (2024) puntualizan que este aumento en la incautación de pastillas con fentanilo supone un mayor riesgo para la población estadounidense, ya que como muchas personas que abusan de las pastillas recetadas las obtienen de fuentes no médicas, pone a la población en riesgo de exposición no intencional al fentanilo.

Al respecto, la información de la figura 4, que contiene datos recopilados del programa “Áreas de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas” (HIDTA),⁵ muestra el incremento exponencial en las incautaciones de pastillas que contienen fentanilo. Mientras en 2017 se registraron poco más de 49 mil pastillas incautadas para 2023 el número aumentó

⁵ El HIDTA (High Intensity Drug Trafficking Area) fue creado por el Congreso de Estados Unidos para ayudar a las agencias policiales federales, estatales, locales y tribales en áreas críticas de tráfico de drogas a recopilar datos sobre las incautaciones de drogas. Cuando se hace una incautación, la HIDTA

local registra la droga (fecha, ubicación, y forma de droga incautada, por ejemplo, polvo, pastilla, entre otras). Cabe señalar que el volumen de incautaciones realizadas por organizaciones afiliadas a la HIDTA no incluye el reportado por la CBP. (Palamar, et al., 2024).

drásticamente a más de 115 millones de pastillas con fentanilo incautadas.

UNODC puntualiza que hay una serie de factores por el lado de la oferta que han acelerado la propagación de los opioides sintéticos, principalmente del fentanilo (2022, p. 163):

- Se han difundido métodos más sencillos y eficaces para la fabricación de fentanilo, sobre todo porque en Internet están disponibles las instrucciones para fabricarlos.
- La producción y preparación de opioides sintéticos ha pasado de estar en manos de un número limitado de químicos profesionales a manos de simples cocineros.
- La aparición de nuevos fármacos análogos al fentanilo y de opioides en investigación.
- La escasa fiscalización de precursores y de la industria manufacturera relacionada con este sector.

- La ampliación de redes de distribución, como el servicio postal y el Internet, que reducen los riesgos para los distribuidores.

Un último aspecto, por resaltar, es la preocupación por un grupo de opioides sintéticos, los nitacenos, que de acuerdo con UNODC (2024b, pp. 33-34), pueden ser más potentes que el fentanilo, y parecen estar extendiéndose en el mercado de drogas sintéticas y han provocado algunas consecuencias mortales en Europa y en América del Norte.

En este mismo sentido, CICAD (2024) señala que los nitacenos representan un nuevo reto, ya que los productores ilícitos siguen desarrollando nuevas formas de estos opioides y, aunque los datos son limitados, su consumo parece estar aumentando, especialmente en Canadá y Estados Unidos.

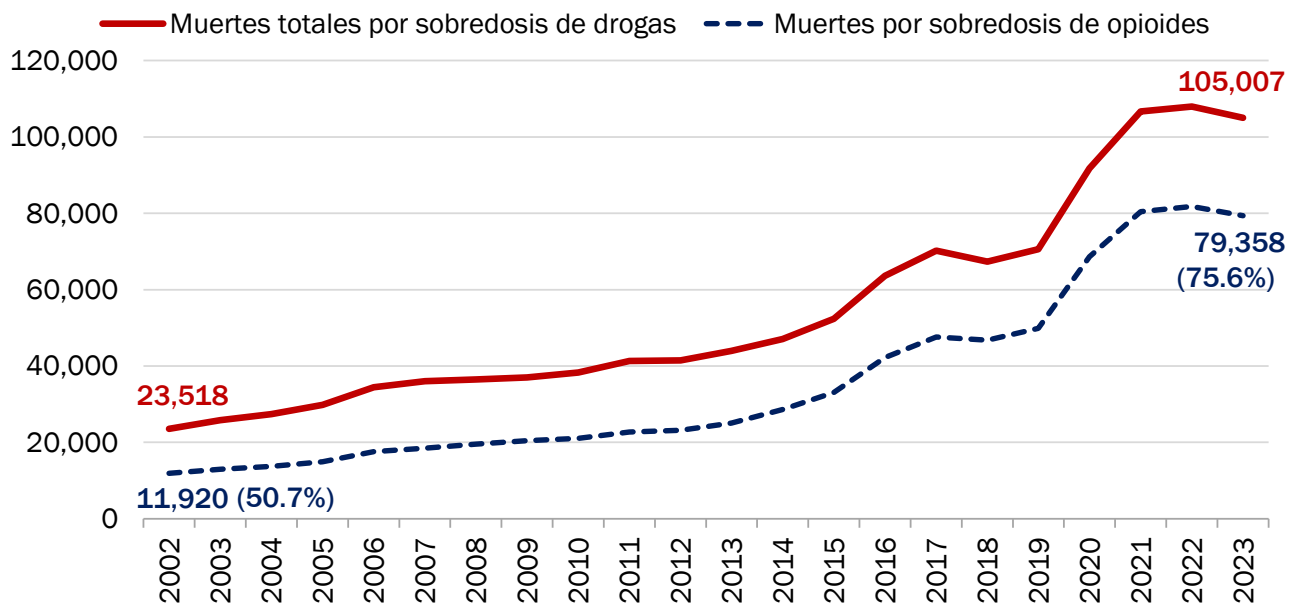


2. USO Y MUERTES POR SOBREDOSIS DE DROGA

Samir Imtiaz, et al. (2020) señalan que, en las últimas dos décadas, las muertes por sobredosis en América del Norte han alcanzado niveles sin precedentes. Particularmente, éstas han aumentado de manera constante en Estados Unidos y en Ontario, Canadá.

La figura 5 expone esta situación, al mostrar que desde 2002 Estados Unidos tiene una tendencia al alza en el número de sobredosis de drogas. Así, mientras en 2002 se presentaron alrededor de 23 mil muertes, para 2023 aumentaron a más de 105 mil, lo que representa un descenso con respecto al año anterior.

Figura 5. Muertes por sobredosis de drogas en Estados Unidos, 2002-2023



Fuente: elaboración propia con base en Garnett y Miniño, 2024; Spencer, et al., 2024.

UNODC señala en su *Informe Mundial sobre las Drogas 2018* que en 2015 y 2016, por primera vez en medio siglo, la esperanza de vida en Estados Unidos se redujo dos años consecutivos como consecuencia de traumatismos no deliberados entre los que figuran las muertes por sobredosis, principalmente las asociadas a los opioides (ver figura 5), entre los que se encuentra el fentanilo y sus análogos (UNODC, 2018, p. 8).

En este sentido, UNODC señala que a nivel mundial existen dos epidemias de consumo de opioides, la primera relacionada con el fentanilo en América del Norte, y la segunda, relacionada con el consumo no médico de tramadol en África Septentrional y Occidental, Oriente Medio y Cercano Oriente, y Asia Sudoccidental (UNODC, 2022a, p. 122).

Este organismo agrega que, en América del Norte, Estados Unidos y

Canadá se han mantenido en cifras históricas de muertes por sobredosis, provocadas principalmente por fentanilo. Aunque otros países fuera de América del Norte han notificado el consumo de esta droga, no hay indicios de una epidemia en ellos (2022b, p. 63).

En su *Informe Mundial sobre las Drogas 2024*, UNODC (2024c) insiste nuevamente que en América del Norte la crisis de opioides, en particular de fentanilo, siguen causando un número sin precedentes de muertes.

De acuerdo con Imtiaz, et al. (2020), en Estados Unidos la prescripción de opioides ha sido uno de los principales impulsores de las muertes por sobredosis relacionadas con estas sustancias. Ya que se ha demostrado, agregan los investigadores, que existe una fuerte correlación entre la prescripción de opioides y los daños relacionados con ellos, incluidos las muertes por sobredosis.

Aunado a lo anterior, señalan Imtiaz, et al. (2020) que, en los últimos años, también puede haber influido en el aumento de las sobredosis por opioides, la disminución en la disponibilidad de opioides recetados, debido a cambios en la regulación para monitorear las prescripciones y medidas más enérgicas a la dispensación inapropiada de recetas; y al menor costo de opioides ilícitos, entre ellos el fentanilo.

Cabe señalar, que Estados Unidos ha pasado por cuatro olas de mortalidad relacionadas con el uso de drogas, la primera comenzó en la década de 1990 a causa del uso de opioides recetados; la

segunda, alrededor de 2010 debido a la heroína; la tercera, relacionada con sobredosis por opioides sintéticos (incluido el fentanilo); y actualmente, la cuarta, por sobredosis en las que estimulantes como la cocaína y la metanfetamina se detectan en combinación con el fentanilo (Ciccarone, 2017, p. 107; Reed, et al., 2022).

Específicamente sobre la crisis de fentanilo, Vivian W. Tsang, et al. (2024), señalan que el uso de este opioide ha cambiado drásticamente en los últimos diez años. En los primeros años de la década del 2000, el fentanilo se desvió de los entornos clínicos para su uso ilícito. Una década después, el fentanilo no médico ingresó en el mercado de drogas debido a su calidad sintética, alta disponibilidad y menor costo, por ello, éste se mezclaba con otras drogas para disminuir el costo para los productores y vendedores. Con el tiempo los usuarios de drogas se fueron acostumbrando cada vez más al fentanilo añadido a otras sustancias ilícitas. Además, debido a su bajo costo de producción, mayor disponibilidad en el mercado de drogas y su inicio rápido e intenso, el fentanilo pasó de ser una sustancia contaminante no deseada a una droga de elección.

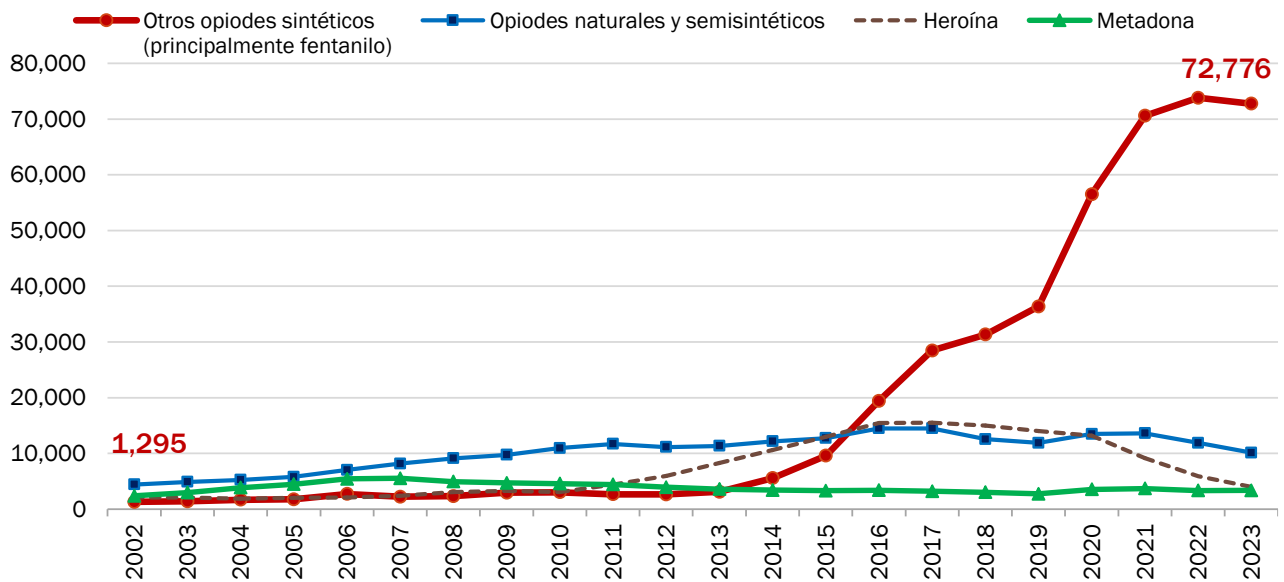
En este contexto, la principal preocupación en Estados Unidos en torno al tráfico de drogas es el elevado número de muertes por sobredosis por uso de drogas con fentanilo, ya que éstas han tenido un crecimiento alarmante, mientras en 2015 hubo poco más de 9 mil muertes en

2023 llegaron a casi 73 mil (Garnett y Miniño, 2024).

Para dimensionar este problema, de acuerdo con Josh Katz, et al. (06/10/2023) la crisis de fentanilo se ha convertido en una de las principales causas de muerte en Estados Unidos. Si se considera que en el 2022 se registró la cifra más alta de muertes por sobredosis de fentanilo con casi 74 mil personas, esta cifra está por encima del

número de estadounidenses que murieron en las guerras de Vietnam, Irak y Afganistán juntas, con poco más de 65 mil; de los registrados en 1972, el año con mayor número de muerte por accidentes automovilísticos con alrededor de 55 mil; y de las 49 mil personas que murieron por arma de fuego en 2021 (incluido el suicidio), el año con mayor muertes por esta causa.

Figura 6. Muertes por sobredosis de opiodes en Estados Unidos según tipo de opioide, 2002-2023



Nota: "Otros opiodes sintéticos" incluyen drogas como el fentanilo, análogos de fentanilo y tramadol y "opiodes naturales y semisintéticos" incluyen drogas como la morfina, oxicodona e hidrocodona. Fuente: elaboración propia con base en Garnett y Miniño, 2024; Spencer, et al., 2024.

Por su parte, el fentanilo estuvo relacionado con 5.5% (1,295) de las muertes por sobredosis de droga ocurridas en 2002, y en 2023 tuvo un incremento exponencial, ya que estuvo relacionado con el 69.3% del total de muertes por sobredosis de drogas (72,776) (ver figura 6).

La figura 6 muestra cómo el fentanilo ha contribuido en el aumento de las muertes por sobredosis, que, si bien ya

traían una tendencia al alza, la incursión del fentanilo en el mercado de drogas potencializó su aumento.

A partir de 2015 el fentanilo se convirtió en el opioide que más contribuye en las muertes por sobredosis de drogas, por encima de la heroína y de otros opiodes como la morfina, oxicodona e hidrocodona (figura 6).

En Canadá la crisis de muertes por sobredosis de opioides no tiene las dimensiones que en Estados Unidos, ya que de acuerdo con información de su Agencia de Salud Pública (PHAC), en un periodo que abarca poco más de ocho años, enero de 2016 a junio de 2024, se registraron alrededor de 49 mil muertes, de las cuales, en 79% estuvo involucrado el fentanilo. En contraste, Estados Unidos solo en 2020 registró más de 56 mil muertes por fentanilo (PHAC, 23/12/2024; Spencer, et al., 2024).

Sin embargo, existe preocupación en Canadá por el rápido aumento de las muertes por sobredosis de opioides, ya que este país reportó que en 2022 ocurrieron 7,500 muertes por estas sustancias, casi el triple que en 2016, cuando inició a monitorear esta situación (UNODC, 2024c).

México, por su parte, históricamente ha tenido un consumo bajo de opioides; sin embargo, de acuerdo con Rosie Mae, et al. (2024, pp. 705-706), desde 2015 se han presentado una serie de factores, primordialmente en la región fronteriza del norte del país, que han aumentado el consumo de estas sustancias y los riesgos de sobredosis, entre ellos:

- Mayor disponibilidad de drogas debido al tráfico de cocaína y opioides sintéticos con destino a Estados Unidos;
- La producción regional de metanfetamina;
- El acceso transfronterizo a opioides farmacéuticos; y
- Fuertes vínculos económicos y sociales con Estados Unidos durante la epidemia de opioides.

De acuerdo con el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (OMSMA, 2024, p. 11) de 2013 a 2022 ocurrieron 114 muertes relacionadas con el uso de opioides en México; y las principales entidades con muertes fueron estados situados en la frontera norte: Baja California, Chihuahua y Sonora. Aunque no se pueden vincular estas muertes con el fentanilo, señala OMSMA, es probable que en algunos casos estuviera presente.

Sin embargo, de acuerdo con Raúl Bejarano, et al. (2023), aunque hay evidencia del uso de opioides en México, no existen datos confiables sobre el uso de éstos ni de sobredosis fatales o no fatales; ya que, según informes de organizaciones locales de reducción de daños, México está experimentando un aumento en la incidencia de sobredosis de opioides. Por lo que, consideran, es necesario un sistema integral de vigilancia de las sobredosis a nivel nacional, con la finalidad de observar las tendencias y cambios en el consumo y sobredosis fatales y no fatales.

Consideraciones finales

Entre las principales acciones presidenciales que ha tomado Donald J. Trump desde el inicio de su mandato se encuentran las relacionadas con el tráfico de drogas, principalmente del fentanilo ilícito que, como muestra la información analizada en este reporte, en los últimos años ha estado involucrado con el mayor número de muertes por sobredosis de drogas, que se han convertido en una de las principales causas de muerte en Estados Unidos.

La producción, tráfico y consumo de drogas en América del Norte ha sufrido cambios importantes en los últimos años, entre los que destacan:

- México pasó de ser un país de cultivo y exportación ilícita de marihuana y opio, a ser productor de drogas sintéticas.
- En los últimos años, Estados Unidos ha registrado un aumento exponencial en las muertes por sobredosis de drogas, principalmente las relacionadas con el fentanilo.
- Canadá también ha tenido un aumento considerable en las muertes por sobredosis de opioides, aunque en un grado mucho menor al de Estados Unidos.

De acuerdo con la información analizada en este reporte, diversos factores han posibilitado que México transitara de ser un país de cultivo y exportación ilícita de

marihuana y opio, a productor de drogas sintéticas; entre ellos se encuentran:

- A principios del año 2000, la política antinarcóticos (Plan Colombia) entre Estados Unidos y Colombia comienza a cambiar las rutas de flujo de la cocaína y empiezan a trasladarse hacia la frontera norte de México.
- La vecindad con Estados Unidos, considerado el mercado de consumo de drogas más grande del mundo.
- Los cambios en la política de drogas de Estados Unidos relacionados con la legalización del cultivo de marihuana en varios de sus estados, lo que redujo la demanda de marihuana cultivada en México.
- El crecimiento de la demanda de opioides sintéticos en Estados Unidos, lo que redujo la demanda de opio y heroína proveniente de México.

El reporte da cuenta de que la crisis de muertes por sobredosis de drogas en Estados Unidos inició en la década de 1990, a causa del uso de opioides recetados; y, posteriormente, se dieron una serie de factores que fueron agudizando la crisis, entre ellos:

- La disminución en la disponibilidad de opioides recetados, debido a cambios en la regulación para monitorear las prescripciones y medidas más enérgicas a la dispensación inapropiada.

- El ingreso del fentanilo ilícito al mercado de drogas de ese país.
- El menor costo de opioides sintéticos ilícitos, entre ellos el fentanilo.

En el reporte se analizaron una serie de factores de los opioides sintéticos, principalmente del fentanilo, que han permitido que éstos se expandan rápidamente en el mercado de drogas de América del Norte, entre ellos:

- La existencia de métodos más sencillos y eficaces de producción.
- La producción puede ser realizada por personas no especializadas en procesos químicos.
- La aparición de nuevos precursores de fentanilo y su escasa fiscalización.
- La alta potencia del fentanilo con relación a otros opioides, por lo que se requiere menor cantidad del producto.
- El bajo costo del fentanilo en relación con otros opioides.
- El inicio rápido e intenso que tiene el fentanilo en los consumidores.

El análisis de la información sobre la producción, tráfico y uso de drogas que se realizó en este reporte, permite apuntar que en México existen varias áreas de oportunidad que pueden ayudar a mejorar las políticas dirigidas a la atención de estos problemas. Entre ellas, contar con un sistema de registro de incautación de drogas, que sirva como apoyo en el desarrollo de estrategias según el tipo y forma de droga, las regiones de incautación

y las organizaciones relacionadas con la producción de sustancias ilícitas.

Además, de un sistema de información relacionado con el consumo problemático de drogas, ya que actualmente no se tiene información sobre las muertes por sobredosis de fentanilo en el país. Aspecto que dificulta analizar tendencias que ayuden establecer estrategias de atención y disminución de riesgos en las personas que consumen drogas.

La producción, tráfico y consumo de drogas en América del Norte, principalmente de fentanilo, presenta una serie de retos para Estados Unidos, México y Canadá, considerando que estos tres países enfrentan sus propias dificultades internas como consecuencia de la situación actual del mercado de drogas.

Las muertes por sobredosis de opioides en Estados Unidos, específicamente las relacionadas con el fentanilo, no pueden enfrentarse a partir de decisiones unilaterales que pretendan interrumpir el tráfico desde otros países. Ya que la producción de opioides sintéticos también se realiza en el mercado interno y, además, están surgiendo opioides incluso más potentes que el fentanilo.

En este contexto, la situación actual del mercado de drogas en América del Norte requiere de un acuerdo trilateral que permita generar políticas conjuntas para atacar la oferta y la demanda de drogas en esta región del continente.

REFERENCIAS

Artículos de investigación, análisis e informes

- Bejarano, R., Arredondo, J., Slim, S, Chávez, A., Angulo, L., Salimian, J., Vadillo R., y Goodman-Meza, D. (2023). "Implementing a decentralized opioid overdose prevention strategy in Mexico, a pending public policy issue", *The Lancet Regional Health – Americas*, vol. 23. <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2667-193X%2823%2900109-6>
- Bonifonte, A., Merchant, R., y Deppen, K., (2021). "Morphine Equivalent Total Dosage as Predictor of Adverse Outcomes in Opioid Prescribing", *Pain Medicine*, vol. 22, no. 12, pp. 3062-3071. <https://academic.oup.com/painmedicine/article/22/12/3062/6346993?login=false>
- CDC (2023) "The Facts About Fentanyl". Centers For Disease Control and Prevention. https://www.cdc.gov/stop-overdose/media/pdfs/2024/05/CDC_Fentanyl-Fact-Sheet_General_508.pdf
- CICAD (2024). "Boletín informativo. La irrupción de los nitacenos en las Américas". Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Organización de los Estados Americanos. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Nitacenos%20en%20las%20Am%C3%A9ricas.pdf>
- CICAD (2022). *Informe sobre la Oferta de Drogas en las Américas 2022*. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/sms/cicad/docs/CICAD_Informe_sobre_la_Oferta_de_Drogas_en_las_Americas_2022.pdf
- Caulkins, J. (2021) "Radical technological breakthroughs in drugs and drug markets: The cases of cannabis and fentanyl", *International Journal of Drug Policy*, vol. 94. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0955395921000608>
- Ciccarone, D. (2017). "Fentanyl in the US heroin supply: A rapidly changing risk environment", *International Journal of Drug Policy*, vol. 46, pp. 107-111.
- Correa-Cabrera, G. (2024). "Paradojas del trumpismo, la crisis del fentanilo y la guerra contra los cárteles", *Norteamérica*, año 19, no. 1, pp. 315-338. <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/668/895>
- DEA (10/2022). "Ficha informativa sobre drogas. Opioides sintéticos". Administración para el Control de Drogas. <https://www.campusdrugprevention.gov/sites/default/files/2023-06/Opioides%20Sinteticos%202022.pdf>
- Dittimar, V. y Ríos, P. (22/01/2025). "Los productores en México se adaptan a los retos del mercado", *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/productores-fentanilo-mexico-adaptan-retos-mercado/>
- Fuentes, C. (2017). *Las fronteras de México: Nodos del sistema global de las drogas prohibidas*. El Colegio de la Frontera Norte/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/IDRC-CRDI. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56999.pdf>
- Fudin, J., Pratt, J., y Schatman, M. (2016). "The MEDD myth: the impact of pseudoscience on pain research and prescribing-guideline development", *Journal of Pain Research*, vol. 9, pp. 153-

156.
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4809343/pdf/jpr-9-153.pdf>
- Garnett, M. y Miniño, A. (2024). "Drug Overdose in the United States, 2003-2023", *NCHS Data Brief*, no. 522. National Center for Health Statistics. https://www.cdc.gov/nchs/data/data_briefs/db522.pdf
- Gobierno de México (03/09/2024). *Informe de Seguridad*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/941594/CPM_Informe_de_Seguridad_03sep24.pdf
- Imtiaz, S., Shield, K., Fischer, B., Elton-Marshall, T., Sornpaisarn, B., Probst, C. y Rehm, J. (2020). "Recent changes in trends of opioid overdose deaths in North America", *Substance Abuse Treatment Prevention, and Policy*, vol. 15, no. 66.
<https://link.springer.com/article/10.1186/s13011-020-00308-z>
- Katz, J., Sanger-Katz, M. y Sullivan, E. (06/10/2023) "Some Key Facts About Fentanyl", *The New York Times*.
<https://www.nytimes.com/2023/10/05/upshot/fentanyl-opioids-mexico-explainer.html>
- Mae, R., Mullachery, P., Sánchez-Pájaro, A., Curz-Cruz, C., Bilal, U., Langellier, B., y Barrientos-Gutiérrez, T (2024). "Spatial Heterogeneity in Fatal Overdose Rate Trends in Mexico Cities: 2005-2021", *Opioids, Buprenorphine, & Overdose*, vol. 14, no. 7, pp. 705-713.
<https://ajph.aphapublications.org/doi/epdf/10.2105/AJPH.2024.307650>
- Mcknight, C. y Des Jarlais, D. (2018) "Being 'hooked up' during a sharp increase in the availability of illicitly manufactured fentanyl: Adaptions of drug using practices among people who use drugs (PWUD) in New York City", *International Journal of Drug Policy*, vol. 60, pp. 82-88.
- OMSMA (2024). *Informe de la demanda de Fentanilo en México: generalidades y situación actual*. Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/910633/Informe_Fentanilo_abril_2024.pdf
- Palamar, J., Fitzgerald, N., Carr, T., Cottler, L y Ciccarone, D. (2024). "National and Regional trends in fentanyl seizures in the United States, 2017-2023", *International Journal of Drug Policy*, 104417. Artículo en prensa.
- Pérez, C. e Ibarrola, A. (2023). "La transición hacia el fentanilo. Cambios y continuidades del mercado de drogas en México (2015-2022)", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 36, no. 53, pp. 15-36.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v36n53/1688-4981-r36-53-15.pdf>
- Pergolizzi, J., Magnusson, P., LeQuang, J. y Breve, F. (2021) "Illicitly Manufactured Fentanyl Entering the United States" *Cureus*, vol. 13, no. 8, pp. 1-11.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8476199/>
- Presidencia de la República (09/01/2025). "Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 9 de enero de 2025".
<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-9-de-enero-de-2025-387640>
- Reed, M., Salcedo, V., Guth, A. y Rising, K. (2022) "If had them, I would use them every time: Perspectives on fentanyl test strip use from people who use drugs", *Journal of Substance Abuse Treatment*, vol. 140, pp. 1-5.
[https://www.jsatjournal.com/article/S0740-5472\(22\)00072-1/abstract](https://www.jsatjournal.com/article/S0740-5472(22)00072-1/abstract)
- Rodríguez, J.M. (2025). "¿Cuáles han sido las acciones presidenciales de Donald J.

- Trump en materia de política exterior y en qué consisten?", *Notas estratégicas*, no. 250. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6436>
- Spencer, M., Garnett, M. y Miniño, A. (2024). "Drug Overdose in the United States, 2002-2022", *NCHS Data Brief*, no. 491. National Center for Health Statics. <https://www.cdc.gov/nchs/data/data-briefs/db491.pdf>
- Tsang, V., Wong, J., Westenberg, J., Ramadhan, N., Fadakar, H., Nikko, M., Li, V., Mathew, N., Azar, P., Jang, K. y Krausz, R. (2024). "Systematic review on intentional non-medical fentanyl use among people who use drugs", *Frontiers in Psychiatry*, vol. 15. <https://www.frontiersin.org/journals/psychiatry/articles/10.3389/fpsy.2024.1347678/full>
- UNODC (2024b). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024. Cuestiones Contemporáneas Relacionadas con las Drogas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/languages/2412493S.pdf
- UNODC (2024c). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024. Principales constataciones y conclusiones*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/languages/2412382S.pdf
- UNODC (2022a). *Informe Mundial sobre las Drogas. Tendencias de los mercados de drogas. Cannabis y Opioides*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_3_spanish.pdf
- UNODC (2022b). *Informe Mundial sobre las Drogas. Resumen. Consecuencias en materia de políticas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf
- UNODC (2018). *Informe Mundial sobre las Drogas 2018. Mercados de drogas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/doc/wdr2018/wdr2018_B3_S.pdf
- Bases de datos**
- UNODC (2024a). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024. Statistical Annex*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2024-annex.html>
- CBP (14/01/202). *Nationwide Drug Seizures*. U. S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/document/stats/nationwide-drug-seizures>
- Legislación**
- Federal Register (02/20/2025). *Foreign Terrorist Organization Designations of Tren de Aragua, Mara Salvatrucha, Cartel de Sinaloa, Cartel de Jalisco Nueva Generacion, Carteles Unidos, Cartel del Noreste, Cartel del Golfo, and La Nueva Familia Michoacana*. State Department. <https://www.federalregister.gov/documents/2025/02/20/2025-02873/foreign-terrorist-organization-designations-of-tren-de-aragua-mara-salvatrucha-cartel-de-sinaloa>
- Páginas web**
- AP (06/03/2025). "Trump cambia de rumbo y retrasa aranceles a la mayoría de las importaciones de México hasta abril". <https://apnews.com/article/eeuu-trump-aranceles-canada-mexico-1c249ff9fb2a9185e5070a4c59303878>

CBSA (12/02/2025). Seized goods data by fiscal year. Canada Border Services Agency. <https://www.cbsa-asfc.gc.ca/security-securite/seizure-saisie-eng.html>

NHI (13/05/20245). Over 115 million pills containing illicit fentanyl seized by law enforcement in 2023. National Institutes of Health. <https://www.nih.gov/news-events/news-releases/over-115-million-pills-containing-illicit-fentanyl-seized-law-enforcement-2023>

PHAC (23/12/2024). Opioid- and Stimulant-Related Harms in Canada. Public Health Agency of Canada. <https://health-infobase.canada.ca/substance-related-harms/opioids-stimulants/>

TEMAS ESTRATÉGICOS es un reporte de investigación sobre temas relevantes para el Senado de la República, elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

Elaboración de este reporte: Juan Manuel Rodríguez Carrillo, investigador B del área de Derechos Humanos, Seguridad y Justicia.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Cómo citar este reporte:

Rodríguez, J.M. (2025). "Producción, tráfico y uso de drogas en América del Norte", *Temas estratégicos*, No. 116. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Números anteriores de TEMAS ESTRATÉGICOS:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1867>



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.